



**Resolució del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 5 de febrero de 2018 por la que se publica la lista definitiva de puntuación para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza del grupo de gestión de la función administrativa (A2) de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud**

**Hechos**

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 2 de mayo de 2017 (BOIB n.º 68/2017, de 3 de junio) se aprobó la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza del grupo de gestión de la función administrativa (A2) de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. El 18 de julio de 2017 se publicaron las listas provisionales de admitidos y de excluidos y el 10 de agosto de 2017 se publicaron las listas definitivas.
3. El 21 de septiembre de 2017 se publicaron las listas provisionales de méritos y el 27 de diciembre, las definitivas; además, se determinó que el 17 de enero de 2018 tendría lugar la prueba teórico-práctica prevista en el punto 6.5 de las bases de la convocatoria.
4. El 17 de enero de 2018 tuvo lugar la prueba teórico-práctica y a continuación la Comisión de Selección se reunió para corregir los exámenes y elaborar la lista provisional con la puntuación obtenida por los candidatos.
5. La lista provisional de la prueba teórico-práctica se publicó el 19 de enero de 2018 en el web del Servicio de Salud.

6. La Comisión de Selección se reunió el 2 de febrero para revisar las alegaciones y elaborar la lista definitiva con las puntuaciones finales.

Por todo ello dicto la siguiente

### **Resolución**

1. Una vez comprobado que no se han presentado alegaciones, elevar a definitiva la lista provisional de las puntuaciones de la prueba teórico-práctica.
2. Publicar en el web del Servicio de Salud la lista —que figura en el anexo— con la puntuación final de los candidatos.

### **Interposición de recursos**

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. También puede interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

No obstante, los interesados pueden optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución. En este caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya dictado una resolución expresa o presunta sobre el recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, 5 de febrero de 2018

El director general



Julio Miguel Fuster Culebras

## Anexo

### Lista con la puntuación final

<i>Orden</i>	<i>DNI</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Total méritos</i>	<i>Prueba teórico-práctica</i>	<i>Puntuación total</i>
1	43051842M	Soria Moliner, Lydia	33,42	36	69,42
2	43098239B	Galindo Molina, Mercedes	17,25	22,5	39,75
3	43095823X	Seguí Marfil, Sonia	17,92	18	35,92
4	43061995S	Oliver Rosselló, Lidia	33	No presentada	33
5	43055571P	Tejero Gurke, Mónica Karin	23,22	No presentada	23,22